636. Seisciculos treintar y seis.



INFORME TÉCNICO

UERB OFICINA CENTRAL: Gribaldo Miño s/n y Av.IIaló PBX: 3989300 ext. 22962 / 22965



Quito, 23 de Abril de 2020

INFORME TÉCNICO ALCANCE AL INFORME No. 22-UERB-OC-SOLT-2016

En atención a la disposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la sesión No. 014 Ordinaria de fecha 10 de enero de 2020, en la que se solicitó elaborar un alcance al Informe Técnico contenido en el Informe SOLT, para que se determinen todos los lotes inferiores a la zonificación propuesta como lotes por excepción, me permito informar lo siguiente:

Según el Artículo IV.7.43 de la Ordenanza No. 001 de 29 de marzo de 2019, relacionado al "Ordenamiento Territorial.- (...) En el caso de que la realidad del asentamiento así lo requiera, el Concejo Metropolitano podrá aprobar para los lotes, áreas de excepción inferiores a las áreas mínimas establecidas en la zonificación vigente y, (...)."

En alcance al Informe Nº 22-UERB-OC-SOLT-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado LA CRUZ DE PUEMBO, ubicado en los predios No. 518643 y No. 390265, de la Parroquia de Puembo, se determinan los siguientes lotes con un área inferior a la establecida en la zonificación propuesta D4 (D303-80), lote mínimo 300 m2, conforme se detalla en el cuadro:

ral problems	LOTE	ÁREA (m²)
	3	278.20
	4	273.70
	7	98.28
EXCEPCIONES	10	210.97
	11	212.13
The state of the s	13	130.02
	29	182.57
	33	259.80

Para los fines pertinentes

Atentamente

Arq. Christian Naranjo

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB -OFICINA CENTRAL- / RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC
Administración Zona Los Chillos/Administración Zona Tumbaco/Administración Zona Manuela Sáenz





Memorando No. UERB - OC- 071- 2019 Quito DMQ, 15 de abril de 2019

PARA:

Abg. Karina Subia

DIRECTORA UERB

DE:

Arq. Carlos Lizarzaburu

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN "UERB" - OC

ASUNTO:

REINGRESO AHHYC LA CRUZ DE PUEMBO

Fecha: 4 5 - ABR 2019

En respuesta al Oficio N*SGC-2017-2658, de fecha 21 de septiembre de 2017, suscrito por el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, en el que se informa: "Por disposición de la Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, remito a usted las expedientes que fueron conocidos en primer debate en la sesión ordinaria de Concejo de 24 de agosto de 2017, para que se proceda según oficio N° OF. 0367-IVL-CMQ-2017-ILP. Asl mismo adjunto copia del oficio N° SG-2363 del 24 de agosto de 2017, mismo que contienen las observaciones realizadas por las Concejalas y Concejales Metropolitanos en dicha sesión.", me permito informar lo siguiente:

REFERENCIA OFICIO 2363, DEL 24 DE AGOSTO 2017, suscrito por el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

"-Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios N° 518643 y 390265, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "La Cruz de Puembo", a favor de sus copropietarios."

OBSERVACIÓN:

a) Concejal Luis Aguilar

- Se modifica el uso de suelo afectando óreas de protección ecológica y protección del patrimonio natural, solicita se informe si consta en el PUOS actual o anterior."

En base a la información actualizada que se desprende del Informe de Regularización Metropolitana se determina que en el predio N° 518643 se comparte el uso de suelo principal (RU1) Residencial Urbano 1 con el uso secundario de suelo (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural (IMAGEN 1)

LOS CHILLOS: Gribaldo Miño s/n y Av. Ilaló PBX; 3980300 Ext. 22962 / 22965 www.quito.gob.ec





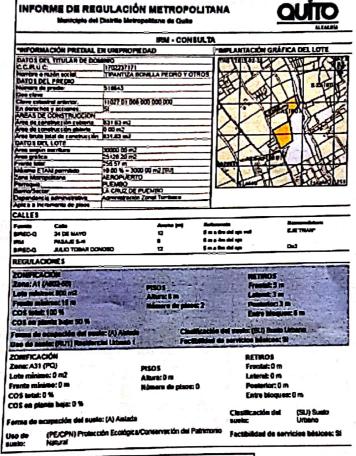


IMAGEN 1.- INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANO

También se debe puntualizar que, el predio madre, en sus linderos originales establece lo siguiente:

"LINDEROS:

USO DE SUELO PRINCIPAL

USO DE SUELO

SECUNDARIO

Norte.- En una extensión de 154m. con el lote tres, asignado a los herederos de Victoria Tipantiza.

En una extensión de 140.07m. con propiedad de Carlos Iglesias. Sur.-

> 11-14 DDV: 2080300 Avt 22962 / 22965 Escaneado con CamScanner

632 - Seiscientes treinta y dos.



Estableciendo con claridad que el predio, en su lindero este, colinda con una propiedad particular y no con quebrada u otro accidente geográfico; esta información se encuentra ratificada técnicamente a través del Informe Técnico de Cabidas, Linderos y Coordenadas N°103 AHH 2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, suscrito por el Ing. Juan Francisco Gallo Jefe de Sistema de Información Catastral de la Dirección Metropolitana de Catastros. (IMAGEN 2 y 3)

OTIUD	MAJECTRO DEL DISTRITO DE PROPOLITIMO DE CAPRO PROCEDOR DETROPOLITIMA DE CATABITRO PROCEDUM SERVICIOS DE CATABITRO UCIAÑO DETRO								
			-794						
The second residence of the second second second second	PERSONAL LINCOLOGICA			_		# 184 - MOI 1816			
SHEETS STORY	AMERICAN DE PARENTO PARENTO DE MOCHO Y COMOLIGADO DESCRIPADO "LA CIRIC DE PARENTO"								
	ac T	A PROPERTY OF	APT C	State State	をでき	A STATE OF THE PARTY	14141	FAR POR	
-	Print dall	_					(45°-	- Rev	
			-	-		-			
State States and or Period		•	-	-	-		EDIMPE	G-min	
		NAME OF STREET	Park Walter	ATON	100	On Service of	-	A-LAR SPAN	
NUMBER OF SECULIARS	- 1			- 6		-	2		
COMPONETHING CODY AM			_	-	OF RATE		-		
CONTRACTOR PIECA					_	- Na.	الاستعالا	-	
					LAGAL			A C STANDS	
		P No Age Way	property to	No. of	September 1	N. S. S. S.	South of Alb		
MARINO PROCESS		-	816			-		-	
CLAN CATALITY	TEPTER	1107-6-4-6	10014	440	本		m.u.	1	
MAN COLUMN	<u> </u>	- Address			4	14274	12	\	ı
-Daniel Touchin Kinns		C 044			ĺ	L	100-100-)	1
THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		101				والمستدر	-		
- Indiana		-				1	~ ()		
MAA DE ESCHEAMA	-	1000	444	-	1			2	l
MEAN PROPERTY TO TO THE PARTY CO.	100.00	1884	3120	-	1	•		ì	1
MEASO CATATRIA	-) tes at	B im re	7	1	سر "			ı
LOGAL BOLLFINE	NO.	3 1990 41		-	١	(A TOP THE		1
President of Contractor of years	DF 14 20	20 EAS	LC OP	-	1	/			1
SCHOOLS OF CIVILIDADY	100	100	1	-	1	į	、ノ		1
erna .	***			1	1	1 1811	\/		1
	1		1. 1 40				C 85 MZ		
	-			1	-		1		7
-			-		1				١
				-	1_		, h	wi.	. I
THE RESERVE THE PARTY NAMED IN					3	10.1	77		ш
to design the later of the late	-			1	111		1/24	3 c	H
rink property by Superior Library					A IE	1843			11
	-	-	-		41 L	1011		LA CRUZ D	e
	The state of the s		1 - 1 m						1
	-				117	2012		30.	Ш
P. AND TO BE - COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH					Ш	41		XX	Ш
فتتربث بسينبس ف و جمعه صحب الأ					ΠL		19	~	m
- Dec rates of the last of the									11
									1
	Santana and bearing	and its and the second	مذقته وبدلاوه	day - You		was land the		the state of the state of the	
La Street Congresson in Constitute of		1000004		-	7	برود المبارة الله الله	*** ********* St. 10	DO 7 COMPOSION	.0
									_
The second second second second		-	-				-	MERCHANICAL PART AND	
PRINCIPLE MANUFACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	-			15			/	/	
	-							1	
	tion formal Report	nds de la Ord	-	7	No 130	de Diferencia y I	mainte de Ar		_
		-	7		110	77.70		1.	
CONTRACTOR OF STREET	7	- /	DENS	770	1		ATO	VIII	
Time Land	«	nxuy	JACKES A	()		111-4	-711	
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	5.	1		-			1 march	made []	



PLANT OF THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE	PERA PAGE	WHICK CROM
TOTAL CONTRACTOR OF THE COST	P 00-95	
province de desprésantes Calabi (ets Grand / Catapi du 1 1996 (Projette Paullaine) La	Personal Stormer III	
COMMITTED STATE OF THE PARTY OF	th contri	
Michigan Paris Balant - Princip and Apple	1 mm	
or provide the franchiscoph physical last call this physical last call the	II-C	history lake a
district the Regulation (Assert)		
Chapado da spiração da prodúns plantermana, por posa do atopidados, melho da spira, france plas i 15. de campo par		KIA CRU
The spirit of th		
HOTAL		Destall Library
rievo denes naturais sus pirms y minerarias maisias per la 16716	111	
TOTAL Y Accessed dictation purpose of 100 St. or of 1000-0 Princial writing at the surface requiremental and property and	الل الله	ACTOR TO SERVICE OF THE PARTY O
And and an existence drive after the business and an account.	-	
maken mirrorative a state (edition) in product.	L	
rinin is anteriorate philosy allowed by only flori Consuperation to mining their wides his little in a deposition masses on a first	man and a second	
A SAME PROPERTY AND A SECURE PROPERTY AND A	The second secon	Property States of the State of
SHIP TO THE PARTY OF THE PARTY	marketerbiston, Catalan y Lindows del Alle	TARREST RESILENCE DE HECHE Y COMBOLIDA
made 40 pullade con profession		
	The second section is a second second	Married I state by the state of the state of
endintenditivajati intelion mierom propiery jam (i ir ser 1905.) il DiC min rigio incritti mira is dire viene serilli.	//	
enes p. in (led) como interno inversión unive in altera valuese persidir. Frances Como en enga Como er borio (15-a		
renni più (ind) anno interno inventire mire is alore valura periode. I fallacia Canarias majo Canarias el lerio () Pro- Beller Informa, leren Mirana.		
nome per DAC come interne bearable many is after values providely feliable Come on maps Come or bords () to Beller Informa, Sens Reven. () The Information Comment of the disappropriate Comment Supposed on the Control	No therpotence in 125 do Debrese	by Excelorate to Artist - 1
comp p. D.C. com interes bereits may be dere viewe profets intered. Com on maps Conto or berto (3-o Dele believe, Sero Reven. Addr. believe, Contifets, Collic Deleved companies is in disprophish Connect Supports do 10 Certain Alternation and Philippy	The Making of Marie III do Otherone	4 10/12
comp p. D.C. com interes bereits may be dere viewe profets intered. Com on maps Conto or berto (3-o Dele believe, Sero Reven. Addr. believe, Contifets, Collic Deleved companies is in disprophish Connect Supports do 10 Certain Alternation and Philippy	The Making of Marie III do Otherone	10/11
comp p. D.C. com interes bereits may be dere viewe profets intered. Com on maps Conto or berto (3-o Dele believe, Sero Reven. Addr. believe, Contifets, Collic Deleved companies is in disprophish Connect Supports do 10 Certain Alternation and Philippy	No therpotence in 125 do Debrese	1-9-41
Chuy	The Making of Marie III do Otherone	0-9-11

IMAGEN 3.- INFORME TÉCNICO DE CABIDAS, LINDEROS Y COORDENADAS N°103 AHH 2016, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE **DE 2016**

En conclusión el proyecto de ordenanza contempla un cambio de zonificación, manteniendo el uso principal bajo las siguientes consideraciones:

"Artículo 3.- Zonificación de los lotes.- Los lotes fraccionados, modificarán la zonificación vigente conforme se detalla a continuación: D4(D303-80); Lote mínimo: 300m2; Forma de Ocupación del Suelo (D) Sobre Linea de Fábrica; Uso Principal del Suelo (RU1) Residencial Urbano 1."

a) Concejal Luis Aguilar

- Solicita que consta de manera expresa el tipo de riesgo, así mismo no se menciona a los lotes que están afectados por el borde de quebrada."

En base a la respuesta formulada a la primera observación se ratifica que el predio no colinda con quebrada u otro accidente geográfico (IMAGEN 2 y 3).

En referencia al tipo de riesgo cabe señalar que el informe de riesgos actualizado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No.067-AT-DMGR-2018, fecha 12 de Abril del 2018, emitido por la Dirección Metropolitana de gestión de Riesgo establece que:

"6 CALIFICACION DEL RIESGO





La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Cruz de Puembo" de la Parroquia Puembo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- Riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "La Cruz de Puembo" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable frente a movimientos de remoción en masa. Esto debido a que se no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.
- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "La Cruz de Puembo" presenta condiciones de Riesgo Moderado Mitigable, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y cercania con fallas geológicas.
- Riesgo por fenómenos volcánicos: el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "La Cruz de Puembo", así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída de piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincho, Cotopaxi, o Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR suglere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Cruz de Puembo" de la Parroquia Puembo, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis. ".

a) Concejal Luis Aguilar

"- Tiene un alta consolidación y no cuenta con área verde, solicita que se explique por escrito los criterios para la exoneración del área verde."

RESPUESTA:

Debido al alto porcentaje de consolidación el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA CRUZ DE PUEMBO", se acoge a la Transitoria Decimocuarta, establecida en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el mismo que establece: " en el caso de asentamientos Irregulares consolidados existentes hasta la publicación de las reformas del presente Código, el cumplimiento del requisito del porcentaje mínimo de áreas verdes, podrá disminuirse gradualmente según su consolidación, a través de los cambios a la ordenanza; en tal caso previo a la adjudicación, los copropletarios compensarán pecuniariamente, al valor catastral, el faltante de áreas verdes. Excepcionalmente en los casos de Asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje."





c) Concejala Renata Moreno

"- Solicita que se remita todos los expedientes a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a fin de que se actualicen los informes y se uniformicen los formatos de los mismos."

RESPUESTA:

Se ha procedido con la respectiva actualización del informe de Riesgo, el mismo que consta en el expediente de regularización como un documento adjunto.

Particular que tengo a bien indicar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN

"UERB" — OC
Adm. Valle de los Chillos.
Adm. Valle de Tumbaco

ELABORADO POR: Avo. Public Avorcer (15-M-2018)





Oficio No.: 8G- 2363
Quito D.M., 24 A60. 2017
Ticket GDOC: 2016-585870; 2016-586809; 2015-209918; 2016-503590; 2016-550145; 2016-534282/

Señora
Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de las Ordenanzas de asentamientos humanos de hecho y consolidados conocidas en sesión ordinaria de Concejo, de 24 de agosto de 2017.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal 1), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate de los proyectos de Ordenanza de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conocidos en primer debate en Sesión Ordinaria de 24 de agosto de 2017, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

- Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 518643 y 390265, sobre los que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado de como de l'unimo de favor de sus copropietarios.
- a) Concejal Luis Aguilar:
- Se modifica el uso de suelo afectando áreas de protección ecológica y protección del patrimonio natural, solicita se informe si consta en el PUOS actual o en el anterior.
- Solicita que consta de manera expresa el tipo de riesgo, así mismo no se mencionan a los lotes que están afectados por el borde de quebrada,
- Tiene una alta consolidación y no cuenta con área verde, solicita que se explique por escrito los criterios para la exoneración del área verde.
- b) Concejal Mario Granda:
- Solicita que se ponga énfasis en la verificación de los expedientes, tanto desde la parte operativa (UERB), como desde la asesoría de la comisión desde el despacho de la presidencia.
- c) Concejala Renata Moreno:
- Solicita que se remitan todos los expedientes a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos a fin de que se actualicen los informes y se uniformicen los formatos de los mismos.





COMISIÓN DE USO DE SUELO COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	24/08/2017	red
SEGUNDO DEBATE:	011-01212	1
OBSERVACIONES: OSA	OFSTURTIONS	7 24/08/2012
	/	

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por las Comisiones de Uso de Suelo; y, Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- La Abg. Karina Subía Dávalos, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-1802-2016 de 28 de diciembre de 2016, a fojas 548, remite el expediente íntegro No. 13-ZT, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "La Cruz de Puembo", ubicado en la parroquia de Puembo, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.

1.2.- Las Comisiones de Uso de Suelo; y, de Ordenamiento Territorial en sesión conjunta de 06 de febrero de 2017, analizaron la petición de la Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado mencionado en el numeral anterior y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

2- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 22-UERB-OC-SOLT-2016, a fojas 515-540 del expediente, suscrito por la Lic. María José Cruz, Delegada de la Dirección de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, Oficina Central, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

	APLICA	Zonificación	D4(D303-80)
Cambio de	(SI -NO)	Lote Minimo	300 m2
Zonificación		Formas de	(D) Sobre Linea de Fábrica
Part of the second	SI .	Ocupación	
		Uso Principal	(RU1) Residencial Urbano 1
		del suelo:	

2.2. Mediante Informe Técnico Nº 185-AT-DMGR-2016, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2016-1152 de 01 de diciembre de 2016, a fojas 19 del expediente, el Sr. Dennis Suarez Falconí, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, emite su informe técnico, el cual señala lo siguiente:



"(...) La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Cruz de Puembo", ubicado en la Parroquia de Puembo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

De acuerdo a las construcciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un Riesgo Moderado frente a movimientos de remoción en masa.

Con respecto a la amenaza sismica el AHHYC La Cruz de Puembo", ubicado en la Parroquia de Puembo, presenta un nivel de riesgo Moderado por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen con la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad

Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC "La Cruz de Puembo", ubicado en la Parroquia de Puembo, presenta un nivel de riesgo Moderado por la probable caida de piroclastos (ceniza y lapilli) de los volcanes Cotopaxi y Reventador.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos dadorraos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que co Factible continuar con el proceso de regularización del AHTYC. (...)"

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

Las Comisiones de Uso de Suelo; y, Ordenamiento Territorial, luego de analizar el expediente en sesión conjunta realizada el 06 de febrero de 2017, con fundamento en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, ensite DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza por el cual reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 518643 y 390265, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Cruz de Puembo", ubicado en la Parroquia de Puembo a favor de sus copropietarios: y, asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación D4 (D303-80), lote mínimo de 300m³, (D) sobre la linea de fábrica, uso de suelo principal RU1 (Residencial Urbano 1) y manteniendo la clasificación del suelo en SU(Suelo Urbano); se aprueba el referido Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, condicionado a inspección. Se aprueban por excepción los lotes 7, 10, 11, 13, 29, 33, que no cumplen el lote mínimo. De conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio No. Nº 004-UERB-AZCA-SOLT-2016 de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y de las recomendaciones de riesgo constantes en el informe 55-AT-DMGR-2015, adjunto al oficio No. 357-DMGR-2015 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; dejando constancia que el presente informe también se emite en concordancia con el Plan de Uso y Ocupación del Suelo aprobado mediante Ordenanza Metropolitana No 127, sancionada el 25 de julio de 2016; y, que la responsabilidad por la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.



quinientos cinvantas 5

552

<u>OUİTO</u>

Atentamente,

Abg. Sergio Opinica Ortiz Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

de Oso de Suelo

Sr. Jorge Albán Conceial Metropolita

Abg. Eduardo del Pozo Concejal Metropolitano Sra. Ivone Von Lappke
Presidenta de la Comisión
de Ordenamiento Territorial

Dri Renata Moreno
Concejala Metropolitana

Dr. Mario Granda
Conceial Metropolitano

	Se	cretaria General del Conceio
Elaborado por:	Abg. Yessenia Venegas	Asesora Legal de la Secretaria
Revisión votación:	Verónica Loachamin	Secretaria de la Comisión
Revisado per:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Conceio



INFORMES DE RIESGOS

623 - Seiscientos veinte y tres. -



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0043-OF Quito, D.M., 16 de enero de 2020

Asunto: Alcance y criterio de Informe de Riesgos del AHHYC "La Cruz de Puembo"

Señor Abogado Paul Gabriel Muñoz Mera Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio No. UERB-935-2019 del 25 de julio de 2019 en el cual se adjunta el listado de priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados (AHHYC) y al oficio No. UERB-1006-2019 del 06 de agosto de 2019, en el mismo que se da a conocer el cronograma de priorización de regularización de barrios, el cual fue desarrollado y trabajado conjuntamente entre la Unidad Especial Regula Tu Barrio y esta Dependencia, donde se detalla el orden de ratificación o rectificación de los informes técnicos de calificación de riesgos.

Al respecto, me permito remitirle el criterio referente al Informe Técnico No067-AT-DMGR-2018 el cual contiene la calificación de riesgo del asentamiento humano de hecho y consolidado "La Cruz de Puembo", ubicado en la parroquia Puembo perteneciente a la administración zonal Tumbaco.

Considerando que la calificación del riesgo frente a movimientos en masa es aquella que debe ser considerada en los procesos de legalización o regularización de la tenencia de tierra, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se ratifica en la calificación de riesgos indicando que el AHHYC "La Cruz de Puembo" en general presenta un Riesgo Bajo Mitigable frente a movimientos de remoción en masa, debido a que se no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan ocasionar daños o pérdidas.

Esta Dependencia solicita que las siguientes recomendaciones sean incluidas dentro de las disposiciones en el cuerpo de la Ordenanza de regularización de AHHYC:

• Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en la calle de tierra afirmada para prevenir la erosión del suelo y arrastre de material que pueda afectar a viviendas y asentamientos humanos vecinos.



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0043-OF

Quito, D.M., 16 de enero de 2020

- En el mismo sentido, es importante que los propietarios/posesionarios de los lotes donde el suelo es de tierra implementen sistemas adecuados de conducción de agua lluvia al interior de su predio para prevenir erosión y desgaste del suelo.
- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana individuales, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "La Cruz de Puembo" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

Finalmente solicitarle que el articulado referente a la realización del estudio y cronograma de obras de mitigación no sea incluido en el cuerpo de la Ordenanza de regularización de AHHYC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Francisco Javier Ruiz Cruz

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	LGAC	SGSG-DMGR-AT	2020-01-14	
Aprobado por: Francisco Javier Ruiz Cruz	FJRC	SGSG-DMGR	2020-01-16	

621 - Sciscientos veinte y um.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo



INFORME TÉCNICO Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB Fecha de actualización: 12/04/2018

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 793149; Y: 9979824 Z: 2430 msnm aprox.	TUMBACO	PUEMBO	LA CRUZ DE PUEMBO

OF, No.UERB-139-2018	2018-019442			
OF, NO.UERB-137-2018				
Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "LA CRUZ DE PUEMBO" Número Predial escritura 1: 390264 Clavo entartal ascritura 2: 1103701009				
"LA CRUZ DE PUEMBO"				

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Îtem	Sold of the state	Descripción						
Área	El barrio está formado por 35 lotes, o levantamiento topográfico adjunto.							
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial 1 a excepción de los predios N° 18, 19 y 20 que están afectados parcialmente por Protección Ecológica.							
Relieve	El sector barial evaluado está ubicado en los 2427 m.s.n.m. El terreno del asentamiento humano presenta superficies casi planas, con una leve inclinación de 2°. El sector Nor-este del asentamiento tiene como lindero la quebrada Retraida.							
Número de Edificaciones	34 edificaciones que representa un p	34 edificaciones que representa un porcentaje de consolidación del 97%						
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)	exploratorio ní de remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente, por lo cual, respecto a algunos de los elementos estructurales y							
	Dentro del área en análisis se observó construcciones con las siguientes características:							
r Papers	 Edificaciones que varían de una a tres plantas, las cuales están constituidas por un sistema de pórticos de hormigón armado (vigas y columnas), losas de hormigón armado con terraza accesible, mampostería de bloque y ladrillo fijada con mortero, dentro de estas se observó proyecciones a otro nivel. 							
	Edificaciones de dos y tres pla hormigón armado, el nivel supe metálico y planchas de zinc, mai	ntas compuesto por sistema erior consta de una cubierta mpostería de bloque y ladrillo,	con correas de perfil					
	 Edificaciones que constan un sistema de muros portantes de bloque y ladrillo fijado con mortero, cubierta con correas de madera que sirven de apoyo para planchas de zinc. Edificaciones conformadas con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta con planchas de fibrocemento apoyadas en correas de madera. 							
	 Los cerramientos están formados con columnas de hormigón armado y mampostería de bloque y ladrillo fijado con mortero. Se visualizó que las edificaciones no disponen de un estudio de suelos, diseño estructural, además son construidas sin supervisión técnica por lo que presentan varias patologías estructurales, como las descritas anteriormente. 							
Estado de la	Muy bueno (%) Bueno (%)	Regular (%)	Malo (%)					
edificación	20	60	20					





Materiales	Piso-entrepiso	(sistema estruc	ctural)	Pa	redes	de la companya della companya della companya de la companya della	Cubierta	
predominantes de	Cimientos: De	ebido a qu	ue las	ho				
la edificación	edificaciones	se enc	uentran		n plate to the	Web Consu		
. 7	construidas, el tipo de cimentación no							
	se pudo identificar ya que se hallan bajo tierra Columnas-Vigas: Acero de refuerzo M				Mampostería de bloque, ladrillo. Planchas de y zi Correas de		e hormigón armado. as de fibrocemento y zinc. eas de madera y rfiles metálicos.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.	Extended Property						
Existencia de servicios básicos	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantaril sanitar	Section Control of the	Alcantarillad Pluvial	lo.	Telefonía fija	
(si/no)	Si	si .	si	ř	50%		50%	
Otro tipo de información física relevante	Se observa que El canal de agu	ceso es asfaltado no poseen obro va de riego está ctrica en un 40% o	as para el m junto a la a	nanejo de	e aguas servi	das y de		
		te limita con la c		etraída.	A 7 -			

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se han registrado casos dentro de un diámetro de 1Km del AHHYC.

EVENTO	AÑO	MES	SECTOR	DISTANCIA
Inundación	2013	Mayo	24 de mayo y pichincha	489 metros
Deslave	2014	Noviembre	Entrada Puembo calle 24 de mayo	237 metros

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 3 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas, sismos y actividad antrópica.

El AHHYC "La Cruz de Puembo" de la Parroquia Puembo está ubicado en una meseta de origen volcano-sedimentario, compuesta por las formaciones geológicas Chiche a la base y Cangahua al tope de la secuencia, ambas de edad Pleistoceno. La Formación Chiche corresponde al núcleo de la meseta y está compuesto por estratos consolidados de conglomerados, areniscas y limolitas de ambiente fluvio-lacustre, intercalados con depósitos de lahares y tefras (capas de ceniza y lapilli), que pueden alcanzar varias decenas de metros de espesor. Por otro lado, la Formación Cangahua se compone por algunas decenas de metros de tobas volcánicas (cenizas consolidadas), intercaladas con capas de lapilli de pómez y ocasionalmente con flujos de lodo y paleo-suelos; la Cangahua tiene texturas areno-limosas, colores que varían en tonalidades de café, generalmente se presenta endurecida y consolidada, proporcionando buenas características geotécnicas que permiten

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 2 de 11





tener taludes con pendientes y alturas relativamente altos en condiciones aceptables de estabilidad, no obstante, condiciones climáticas adversas y la acción antrópica en zonas urbanizadas debilitan progresivamente a la Cangahua, incrementando su inestabilidad y susceptibilidad a generar movimientos en masa.

Localmente, el sector donde se ubica el AHHYC "La Cruz de Puembo" presenta pendientes bajas (<3 grados), todo el sector cuenta con un sistema de alcantarillado, agua y luz eléctrica, los pasajes son de tierra afirmada y no cuentan con un sistema de control de escorrentía. Debido a su baja pendiente, no existen cortes en el terreno que hayan generado taludes.

Por lo expuesto anteriormente se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "La Cruz de Puembo".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador, Debido a su proximidad, el sistema de fallas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se divide en dos componentes: 1) fallas inversas que se prolongan aproximadamente 60 km en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente; 2) fallas de rumbo dextrales ubicadas al nororiente del DMQ, desde Cumbayá hasta Guayllabamba, extendiéndose aproximadamente 36 km en sentido Suroeste-Noreste.

Investigaciones recientes sobre tectonismo activo y evaluación de la amenaza sísmica probabilística en Qulto (Alvarado et al., 2014; Beauval et al., 2014) han determinado que el sistema de fallas se divide en cinco segmentos principales, los cuales podrían generar sismos de magnitudes máximas potenciales entre 5.9 a 6.4 de manera individual (escenario más probable), pero también existe la posibilidad de una ruptura simultánea de todos los segmentos lo que provocaría un sismo potencial de magnitud 7,1 (escenario poco probable). Además, se estimó que el valor promedio de la aceleración máxima del terreno se aproxima a 0,4 g (40% de la Gravedad) en roca, para sismos con período de retorno de 475 años (probabilidad del 10% de exceder ese valor de aceleración del suelo al menos una vez en los próximos 50 años); sin embargo, en estas investigaciones no se consideraron los efectos de sitio ni efectos topográficos (suelos compresibles, suelos con alto contenido orgánico, suelos arenosos poco consolidados, depósitos aluviales, rellenos de quebradas) donde se esperaría que las ondas sísmicas incrementen su amplitud y se genere mayores niveles de daños.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Respecto a esta amenaza, la potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva) es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Tumbaco, lo cual dependerá del volcán en erupción.

El impacto por caída de piroclastos depende principalmente de la magnitud, duración e intensidad de la erupción, la altura que alcance la columna eruptiva (nube de ceniza), así como de la dirección y velocidad del viento a dicha altura, y la distancia de la población expuesta al volcán en erupción.

Es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 3 de 11



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo SEGURIO SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIO SE



Debido a la ubicación del AHHYC "La Cruz de Puembo" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ (Cotopaxi y Guagua Pichincha), se considera que la **Amenaza Volcánica** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli) **es Baja**.

4.1.4 Otras amenazas

Algunos lotes están afectados parcialmente por la presencia de canales de agua que son colindantes con la vereda sobre la calle Julio Tobar D, en algunos casos, pero en otros casos el canal pasa debajo de los lotes:

Sector	Lotes			
Calle Julio Tobar	1, 12, 13, 23, 24, 25, 26, 27, 34 y 35			
Debajo de lotes	2, 9, 14, 23, 24, 25, 26, 27, 34 y 35			

Algunos tramos del canal que colinda con la vereda de la calle J. Tobar se encuentran abiertos, lo cual puede ser muy peligroso para personas en caso de caer en su interior (especialmente niños). El canal es de hormigón, sus dimensiones aproximadas son ~80 cm de profundidad y ~60 cm de ancho, y al momento de la inspección circulaba poca cantidad de agua.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

<u>Para Movimientos en Masa</u>: de manera general, se considera que todo el asentamiento humano "La Cruz de Puembo" presenta condiciones locales bajas de exposición ante deslizamientos, caída de rocas o flujos de lodo/escombros.

<u>Para amenaza sísmica</u>: todo el asentamiento humano "La Cruz de Puembo" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico de magnitud alta, especialmente si el epicentro estuviera localizado en la zona de los Valles del DMQ.

<u>Para amenaza volcánica</u>: de igual manera, todo el asentamiento humano está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anterlormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **Vulnerabllidad Media-Alta** por estar construidas informalmente y sin normas técnicas.

Sistema Vial: La red vial que conduce al área en estudio es buena, y la mayoría de calle y pasajes del sector son de tierra afirmada que no poseen una obra adecuada para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una Vulnerabilidad Alta en temporada de lluvias.

5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "Barrio La Cruz de Puembo" que se encuentra dentro de la Parroquia Tumbaco. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de medios y bajos recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que carecen de transporte urbano directo.

El área total del terreno es de 25.380,46 m² incluyendo las 34 edificaciones y los 3 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 97% aproximadamente.

Por lo cual se determina que el AHHYC posee una vulnerabilidad social y económica moderada.

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo	Página 4 de 11
1 i.i. do lombaco, rogindo, ta ciaz de rogindo	1 4 9 11





6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Cruz de Puembo" de la Parroquia Puembo, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- Riesgo por movimientos en masa: el AHHYC "La Cruz de Puembo" en general
 presenta un <u>Riesgo Bajo Mitigable</u> frente a movimientos de remoción en masa. Esto
 debido a que se no se observaron condiciones físicas en el terreno que representen
 amenaza significativa, las condiciones de exposición son muy bajas, por lo que se
 espera poca o nula probabilidad que ocurran movimientos en masa que puedan
 ocasionar daños o pérdidas.
- Riesgo por eventos sísmicos: de manera general, todo el AHHYC "La Cruz de Puembo" presenta condiciones de <u>Riesgo Moderado Mitigable</u>, debido a la vulnerabilidad de sus construcciones, el tipo de suelo y cercanía con fallas geológicas.
- Riesgo por fenómenos volcánicos: el principal fenómeno volcánico al que está expuesto el AHHYC "La Cruz de Puembo", así como la región oriental del DMQ, es la potencial caída de piroclastos (material sólido de tamaño ceniza y/o lapilli) de los volcanes Guagua Pichincha, Cotopaxi, o Reventador; ante esta amenaza se presenta un Riesgo Bajo Mitigable.

Por lo tanto, la DMGR sugiere continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Cruz de Puembo" de la Parroquia Puembo, ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis.

Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,

Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

7 RECOMENDACIONES

Para el riesgo por movimientos en masa:

 Se recomienda que mediante mingas comunitarias se implemente sistemas de conducción de escorrentía (agua lluvia) en la calle de tierra afirmada para prevenir la

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 5 de 11





erosión del suelo y arrastre de material que pueda afectar a vivlendas y asentamientos humanos vecinos.

 En el mismo sentido, es importante que los propletarlos/posesionarios de los lotes donde el suelo es de lierra implementen sistemas adecuados de conducción de agua lluvia al interior de su predio para prevenir erosión y desgaste del suelo.

Para el riesgo sísmico:

- Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su regulación constructiva específica que deberá constar en sus Informes de Regulación Metropolitana individuales, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente. Una vez culminado el proceso de regularización del suelo para el AHHYC "La Cruz de Puembo", se deberá contratar un estudio geotécnico del suelo para conocer parámetros mecánicos que permitan diseñar y construir las futuras viviendas según la Norma Ecuatoriana de Construcción vigente.
- Posterior a la regularización del AHHYC "La Cruz de Puembo", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

Las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli) se mitiga
efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que
los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida no estructural consiste en
saber aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para
no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o
lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.

Recomendaciones Generales:

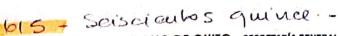
- Colocar una malla o rejas en los tramos del canal que están abiertos para prevenir caídas de personas o mascotas en su interior, o garantizar su seguridad con alguna otra medida. Adicionalmente, también se recomienda mantener los canales limpios de escombros y basura para prevenir su obstrucción o taponamiento que pueda afectar el piso de las viviendas.
- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencla individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergenclas que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "La Cruz de Puembo" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Tumbaco, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Cumplimiento de la normativa vigente:

 De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 6 de 11







adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial, (PMOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Regula Tu Barrio de la Administración Zonal Tumbaco deberá informar a la comunidad asentada en el área de análisis sobre su exposición a amenazas por eventos adversos (movimientos de masa, amenaza sísmica, amenaza volcánica); informar sobre las recomendaciones descritas en el presente informe para que los propietarios de los lotes sean conscientes del nivel de riesgo al que están expuestos.

SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

Acceso y red vial interna del AHHYC "La Cruz de Puembo" 8.1.1







Tipologías y materiales empleados en las edificaciones de "La Cruz de Puembo"



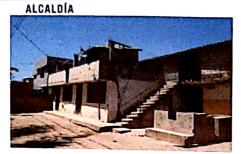


1.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 7 de 11



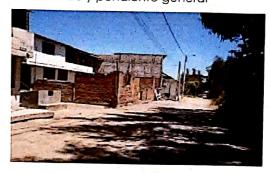






8.1.3 Estado de los pasajes internos del barrio evaluado y pendiente general





8.1.4 Canal de agua colindante con la vereda sobre la calle Julio Tobar D.







8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

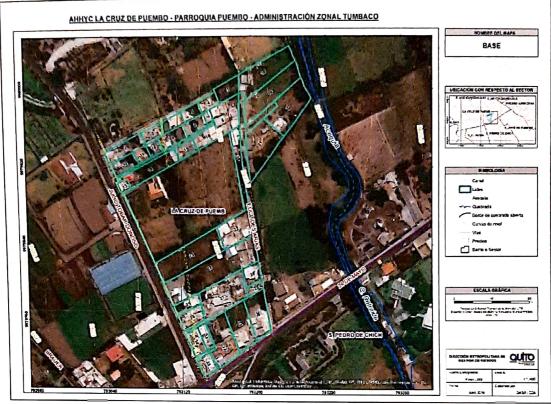
8.2.1 Ubicación

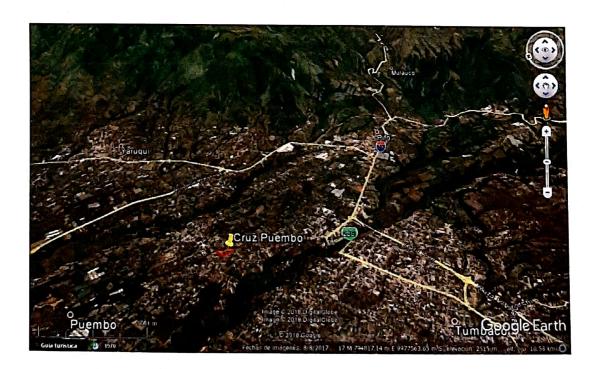
I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 8 de 11









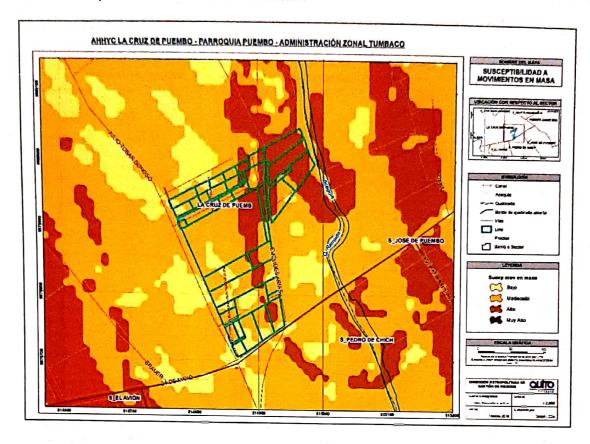
I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 9 de 11

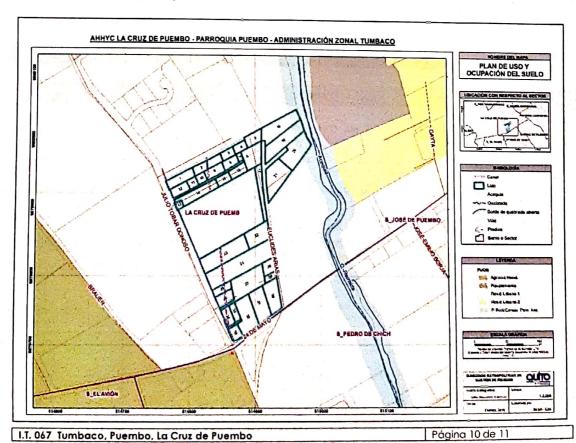




8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

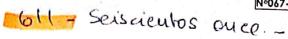


8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

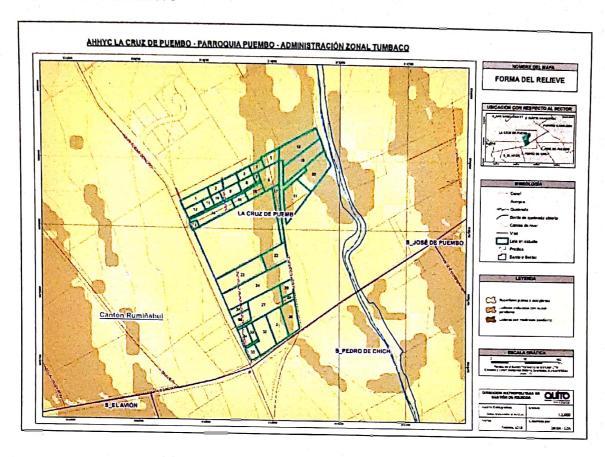








8.2.4 Forma del Relieve



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Daniel Altamirano	Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	23/03/2018	
Gabriela Arellano	Ing, Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración del informe	29/03/2018	
Jorge Ordóñez	Ing. Geólogo Coordinador	Análisis Geológico Revisión de informe	11/04/2018	*
Christian Rivera	Director DMGR	Aprobación del Informe	12/04/2018	

I.T. 067 Tumbaco, Puembo, La Cruz de Puembo

Página 11 de 11